San Lorenzo, 05 de julio del 2013.-

ADENDA Nº 02

En referencia al Llamado con ID Nº 253.122, **Licitación Pública Nacional Nº 07/2013 "CONTRATACION DE SEGURO"**, con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL PUNTO DETALLADO A CONTINUACION:

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) ***Capacidad financiera:*** *Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requerido en el TERCER NIVEL.*

Riesgos Especiales que son propios de algunas instituciones tales como todo riesgo operativo, transportes, caución, etc.

Margen de Solvencia:
_ *Coeficiente mínimo: 1.80*
El oferente presentará una constancia expedida por la superintendencia de seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente al último trimestre; el monto correspondiente al patrimonio neto no comprometido y al fondo de garantía correspondiente al último trimestre.

Condiciones Financieras:
_ *Patrimonio Propio No Comprometido: Mínimo de G. 7.000.000.000. (Guaraníes siete mil millones) al último trimestre presentado.*
_ *Fondo de Garantía: Mínimo de G. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones) al último trimestre presentado.*
_ *Capital: al 30 de junio del último ejercicio fenecido: Mínimo de G. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones). Por Disponibilidad se entiende todo Activo colocado en Bancos y Financieras (cuentas de ahorro y cuentas corrientes) disponibles en forma inmediata y sobre el cual no pesa ningún tipo de restricción.*
_ ***Disponibilidades al 30 de junio de los dos últimos ejercicios 2011-2012: Mínimo de G. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones).***
_ *Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres). Calificación "A".*
_ *Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor's y/o equivalentes de otras calificadoras internacionales).*
_ *Visitas de Inspección o Declaración Jurada que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.*
_ *Antigüedad mínima de 5 (cinco) años.*

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora de Contrataciones
SENACSA